



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Margot Serrato
Demandado. Luis Encides
Radicación. 2020-00166-00.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 180.

Puerto Rico Caquetá, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe oficio de Tránsito de Bello Antioquia, mediante el cual solicita se remita copia del documento de identidad del propietario del vehículo y palcas del mismo.

Remítase la información requerida por la referida oficina.

Dra. YUDY ALEXIS NOHAVA LONDOÑO presenta renuncia al poder conferido por la demandante señora MARGOT SERRATO, adjunta paz y salvo y envió de la comunicación a la demandante.

Teniendo en cuenta lo anterior, ADMITASE la renuncia al poder conferido por la demandante señora MARGOT SERRATO a la Dra. YUDY ALEXIS NOHAVA LONDOÑO, conforme a lo ordenado en el art. 76, inciso 4° C. G. del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO-
CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3681c19ec15192c406a7ed8721072457c2d6296ce7b753cc6d5368284be44954**
Documento generado en 29/06/2021 07:55:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**